



**Instrumentos
Internacionales de
Derechos Humanos**

Distr.
GENERAL

HRI/MC/2000/1
18 de abril de 2000

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

12ª reunión de presidentes de órganos creados
en virtud de tratados de derechos humanos
Ginebra, 5 a 8 de junio de 2000

PROGRAMA PROVISIONAL Y ANOTACIONES

Nota del Secretario General

1. La 12ª reunión de presidentes de órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos se celebrará del 5 al 8 de junio de 2000, de conformidad con la resolución 49/178 de la Asamblea General, de 23 de diciembre de 1994, en la cual se pidió al Secretario General que financiara, a partir de 1995, las reuniones anuales de los presidentes de órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos. Antes de la reunión celebrada en 1995, los presidentes se habían reunido por primera vez en 1984 y cada dos años de 1988 a 1994.
2. El presente documento, que se preparó en consulta con los presidentes, contiene el programa provisional de su 12ª reunión, junto con las anotaciones correspondientes.

PROGRAMA PROVISIONAL

1. Apertura de la reunión y elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa.
3. Organización de los trabajos y otros asuntos.
4. Examen de los acontecimientos recientes relacionados con la labor de los órganos creados en virtud de tratados.

5. Cooperación de los órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos con los departamentos, organismos especializados, fondos, programas y mecanismos de las Naciones Unidas y con las organizaciones no gubernamentales.
6. Planes de acción:
 - a) Para promover la aplicación del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial y la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes;
 - b) Para afianzar la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño;
 - c) Para mejorar la aplicación del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
7. Periodicidad de la presentación de informes.
8. Establecimiento de indicadores/puntos de referencia para evaluar los progresos realizados en el ejercicio de los derechos humanos.
9. Preparativos para la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia.
10. Reunión conjunta con relatores/representantes especiales, expertos y presidentes de grupos de trabajo encargados de los procedimientos especiales de la Comisión de Derechos Humanos y del programa de servicios de asesoramiento.
11. Consultas oficiosas con los gobiernos.
12. Aprobación del informe y determinación de las fechas de celebración de la 13ª reunión de presidentes.

ANOTACIONES AL PROGRAMA PROVISIONAL

Tema 1 - Apertura de la reunión y elección de la Mesa

La reunión se inaugurará en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra el lunes 5 de junio de 2000, a las 10.00 horas.

Tema 2 - Aprobación del programa

La reunión aprobará su programa sobre la base del programa provisional contenido en el presente documento.

Tema 3 - Organización de los trabajos y otros asuntos

En relación con este tema del programa, la reunión examinará y aprobará un programa de trabajo. Los presidentes tal vez deseen examinar también cuestiones relacionadas con el

funcionamiento de las reuniones de presidentes, incluidas cuestiones fundamentales como la finalidad de las reuniones y sus métodos de trabajo.

Tema 4 - Examen de los acontecimientos recientes relacionados con la labor de los órganos creados en virtud de tratados

En relación con este tema del programa, los presidentes tendrán posibilidades de actualizar a los asistentes acerca de las tareas que realicen los órganos creados en virtud de tratados que presiden, así como examinar acontecimientos de carácter general relacionados con su labor. Se invita además a la Comisión de Derechos Humanos y a la Subcomisión de Promoción y Protección de los Derechos Humanos a que envíen a un representante para examinar cuestiones de interés y preocupación común, de conformidad con la práctica establecida en las reuniones anteriores.

Tema 5 - Cooperación de los órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos con los departamentos, organismos especializados, fondos, programas y mecanismos de las Naciones Unidas y con las organizaciones no gubernamentales

Se invita a los departamentos, organismos especializados, fondos, programas y mecanismos de las Naciones Unidas cuyos mandatos están estrechamente relacionados con la labor de los órganos creados en virtud de tratados a un cambio de impresiones sobre cuestiones de interés o preocupación común. Se invita asimismo a las organizaciones no gubernamentales a un cambio de impresiones con los presidentes en relación con este tema del programa.

Tema 6 - Planes de acción:

- a) Para promover la aplicación del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial y la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes;
- b) Para afianzar la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño;
- c) Para mejorar la aplicación del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

Los presidentes recibirán información sobre la situación de los mencionados planes de acción y tendrán la oportunidad de analizar algunas de las actividades concretas que tal vez emprendan en relación con estos planes. Los presidentes tendrán ante sí el Plan de Acción para promover la aplicación del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial y la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes (HRI/CM/2000/4) ya terminado, que se revisó a raíz de la 11ª reunión, a petición de los presidentes en consulta con todos los miembros de los tres órganos creados en virtud de tratados interesados. Además, en el informe de la secretaría sobre la labor realizada con posterioridad a la 11ª reunión (HRI/MC/2000/3) figurará información sobre el estado de los planes de acción para afianzar la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño y mejorar la aplicación del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

Tema 7 - Periodicidad de la presentación de informes

Por recomendación del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, en la 12ª reunión de presidentes se analizarán las experiencias ganadas por los distintos órganos creados en virtud de tratados en relación con la periodicidad de la presentación de informes. Los presidentes tal vez deseen cambiar impresiones en relación con la determinación y el mantenimiento de la periodicidad de la presentación de informes. Para facilitar el debate se pondrá a disposición de los presidentes un documento de antecedentes, en el que se esbozarán las prácticas actuales de los seis órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos (HRI/MC/2000/Misc.1)

Tema 8 - Establecimiento de indicadores/puntos de referencia para evaluar los progresos realizados en el ejercicio de los derechos humanos

Se está llevando a cabo una importante labor de elaboración de indicadores de derechos humanos. Los presidentes recibirán información actualizada de la secretaría sobre los adelantos logrados.

Tema 9 - Preparativos para la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia

Se ha invitado a los órganos creados en virtud de tratados a que examinen la contribución que podrían aportar a la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia (2001). Ya se han publicado algunas de las contribuciones que se pondrán a disposición de los presidentes. Los presidentes tal vez deseen examinar y analizar las contribuciones en su totalidad.

Tema 10 - Reunión conjunta con relatores/representantes especiales, expertos y presidentes de grupos de trabajo encargados de los procedimientos especiales de la Comisión de Derechos Humanos y del programa de servicios de asesoramiento

En cumplimiento de una petición hecha durante la 11ª reunión de presidentes, celebrada en 1999, los presidentes se reunirán en esta oportunidad, por séptima vez, con relatores/representantes especiales, expertos y presidentes de grupos de trabajo encargados de los procedimientos especiales de la Comisión de Derechos Humanos y del programa de servicios de asesoramiento para facilitar a los dos grupos de expertos la coordinación de sus actividades de manera más eficaz. Las reuniones anuales de ambos grupos se han programado para que coincidan con este fin.

Tema 11 - Consultas officiosas con los gobiernos

Continuando la práctica de reuniones anteriores, en las cuales los presidentes entablaron un diálogo provechoso con los representantes de los Estados Partes ante los tratados de derechos humanos en relación con la labor de los órganos creados en virtud de tratados y su reforma, se invitará a los Estados Partes a que envíen representantes para proseguir su diálogo con los presidentes.

Tema 12 - Aprobación del informe y determinación de las fechas de celebración de la 13ª reunión de presidentes

Los presidentes aprobarán un informe sobre su reunión, que incluirá conclusiones y recomendaciones y que se presentará a la Asamblea General en su quincuagésimo quinto período de sesiones, de conformidad con la resolución 53/138 de la Asamblea General.

Los presidentes determinarán además las fechas de su 13ª reunión que habrá de celebrarse en 2001.
